



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR-PREECA-ADQ-03-2026.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 24 de junio de 2026, en la sala de juntas de "PREECASIN", sito en Avenida Insurgentes S/N Segundo Piso de Palacio de Gobierno, Código Postal 80129, de la colonia centro Culiacán, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del fallo para la **Adquisición de Pintura tráfico y microesfera, solicitada por la Dirección de Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales**, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 2 apartado VI de la Convocatoria.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

El día 16 de junio de 2026, atendiendo al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por los invitados que manifestaron su interés en participar, mediante sobre cerrado que contiene la documentación legal, la propuesta técnica y la propuesta económica.

- 1.- ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ
- 2.- MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EL TAPATIO CULMX S.A DE C.V.
- 3.- OBRAS ESPECIALIZADAS ROUSELL, S.A. DE C.V.

De la documentación legal y de identificación, técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria se desprende lo siguiente:

1.- Con fecha 19 de junio de 2026, siendo las 10:00 horas, se recibe el Dictamen referente a la documentación legal y de identificación, firmado por el **LIC. PEDRO MIGUEL BURGOS VALLE**, Coordinador Jurídico de Preecasin, en cumplimiento a lo establecido en el punto 4 de las bases de la Invitación. En el mismo se hace constar que los invitados:

ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ; MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EL TAPATIO CULMX S.A DE C.V. y OBRAS ESPECIALIZADAS ROUSELL, S.A. DE C.V. cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como en las bases de este procedimiento.

2.- Con fecha 19 de junio de 2026, siendo las 11:00 horas, se recibe el dictamen técnico y económico del área requiriente, firmado por el **ING. RICARDO LOPEZ ARMENTA**, Director de Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales, desprendiéndose lo siguiente, los invitados: **ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ; MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EL TAPATIO CULMX S.A DE C.V. y OBRAS ESPECIALIZADAS ROUSELL, S.A. DE C.V., cumplen** con los requisitos solicitados, de la documental técnica y económica solicitada en las bases de esta convocatoria.



Por las razones expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida única objeto de este procedimiento, se adjudica toda vez que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas como a continuación se señalan:

ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
90	Tambor (tambo)	Pintura tipo tráfico S.C.T. NO. 23 color amarillo de 200 LTS	\$25,000.00	\$2'250,000.00
25	Tambor (tambo)	Pintura tipo tráfico S.C.T. NO. 23 color blanca de 200 LTS	\$25,000.00	\$625,000.00
690	saco	Microesferas de 25 kg c/u	\$1,107.00	\$763,830.00
10	Tambor (tambo)	XIOL para pintura de 200 LTS	\$14,107.00	\$141,070.00
SUBTOTAL				\$3'779,900.00
IVA				\$604,784.00
TOTAL				\$4'384,684.00

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resulto ganador deberá presentarse en las instalaciones que ocupa "PREECASIN", sito en Avenida Insurgentes S/N Segundo Piso de Palacio de Gobierno, Código Postal 80129, de la colonia Centro Culiacán, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, a firmar el contrato a partir de las 09:00 horas del día 02 de julio de 2026, donde deberá de exhibir la opinión de cumplimiento favorable de las obligaciones fiscales en sentido positivo, actualizada conforme al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 5 numeral I de la convocatoria de esta invitación conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I.- Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por la institución debidamente autorizada en moneda nacional (peso mexicano) a favor de **Preesfizados, Concretos y Agregados de Sinaloa**, la cual deberá presentarse dentro



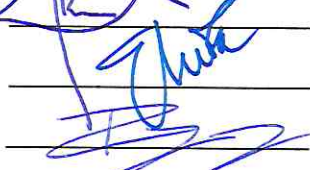
de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del plazo citado.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del artículo 47 de la Ley y se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

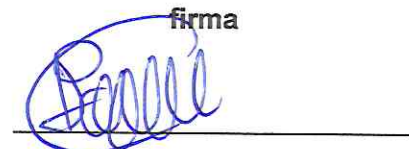
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del mismo día en que se actúa.

Esta acta consta de 3 (tres) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LA DEPENDENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Antelmo Enrique Ríos Núñez	Director General de Precasin	
Ing. Elvira del Carmen Miller Mendoza	Administradora General de Precasin	
Ing. Ricardo López Armenta	Director de Conservación y Mantenimiento de Vialidades Estatales de Precasin	
Lic. José Antonio Fernández Fernández	Jefe de Departamento de Compras y Adquisiciones de Precasin	

Por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.

Nombre	firma
LIC. PAUL LOPEZ BENITEZ	

----- FIN DEL ACTA -----